

Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias

Facilitamos el [Reglamento \(UE\) 2026/1395](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2026, por el que se aplica un sistema generalizado de preferencias arancelarias y se deroga el Reglamento (UE) n.o 978/2012.

En la norma se mantienen los siguientes regímenes preferenciales en el marco del SGP:

- un régimen general («SGP general»);
- un régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la buena gobernanza («SGP+»);
- un régimen especial a favor de los países menos adelantados [todo menos armas (TMA)].

Se da una mayor preponderancia al SGP+ reforzando cuestiones como la protección del clima, derechos humanos y laborales, etc.

Se pretende aumentar la supervisión a los países beneficiarios.



Secretaría.
Irun, 23 de junio de 2026